

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 233 22 de abril de 2021 PE/005611-02. Pág. 35316

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005611-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a ayudas en materia de vivienda para hacer frente a la crisis de la COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes. n.º 213, de 2 de marzo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004989, PE/005054 a PE/005062, PE/005605 a PE/005611, PE/005613, PE/005615 a PE/005622, PE/005624 a PE/005627, PE/005630 PE/005633, PE/005636 a PE/005638, PE/005640, PE/005644 a PE/005650, PE/005652, PE/005654 a PE/005671, PE/005704, PE/005751, PE/005761 a PE/005796, PE/005802 a PE/006320, PE/006328, PE/006333, PE/006339, PE/006346 a PE/006348, PE/006351, PE/006353 a PE/006360, PE/006377, PE/006384, PE/006386, PE/006401, PE/006420 y PE/006425 a PE/006440, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1005611 formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a ayudas en materia de vivienda para hacer frente a la crisis de la COVID-19.

En el marco de la Orden FYM/374/2020, de 5 de mayo, por la que se convocan ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual, se han concedido un total de 3.429 ayudas por importe de 5.399.455,48 euros, conforme a la siguiente distribución provincial:

Provincia	Solicitudes	Ayudas	Importe total
Ávila	419	201	278.824,52
Burgos	922	472	773.668,84
León	921	467	685.111,60
Palencia	387	218	335.095,92
Salamanca	958	535	854.998,72
Segovia	548	249	392.190,12
Soria	281	150	229.602,60
Valladolid	1.817	960	1.592.280,68
Zamora	348	177	257.682,48



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 233 22 de abril de 2021 PE/005611-02. Pág. 35317

Dicha convocatoria extraordinaria, a diferencia de las convocatorias anuales ordinarias de ayudas al alquiler que se rigen por el sistema de concurrencia competitiva y se resuelven de modo conjunto, tras la prelación de todos los candidatos, mediante Orden que se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León y en la web jcyl.es, se rigió por un sistema de adjudicación directa que lleva aparejada la concesión individualizada y sucesiva a cada solicitante que cumpla requisitos por estricta prelación temporal en el momento en que se formula la solicitud y hasta el agotamiento del crédito, resolviéndose de modo sucesivo a través del dictado de un total de 3.429 órdenes que fueron notificadas individualmente a cada uno de los solicitantes en el momento en que se comprobaba que cumplían los requisitos para su percepción.

Las medidas contenidas en los artículos 21 y 22 del Decreto Ley 2/2020, de 16 de abril, de medidas extraordinarias para la protección de las personas y las empresas de Castilla y León, frente al impacto económico y social del Covid-19, se aplican en principio a todos los adjudicatarios de viviendas de protección pública de promoción directa, tanto en régimen de arrendamiento como de compraventa, afectando a un total de 7.235 adjudicatarios, pudiendo solicitar los beneficiarios no acogerse a dichas medidas, solicitud efectuada por 26 beneficiarios en la provincia de Ávila, 59 en Burgos, 47 en León, 55 en Palencia, 48 en Salamanca, 144 en Segovia, 16 en Soria, 79 en Valladolid y 96 en Zamora, resultando, en consecuencia, acogidos a dichas medidas un total de 6.665 beneficiarios.

Valladolid, 29 de marzo de 2021.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.